



ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25, numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993, en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por la **Subsección 1 Planeación Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Estudios Previos del Decreto 1082 de 2015**, el Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada de la Regional Antioquia del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA presenta a continuación el estudio previo de Conveniencia y Oportunidad para realizar un proceso de contratación por la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía:

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Que el Centro de los Recursos Naturales Renovables, La Salada de la Regional Antioquia del SENA, requiere **SUSCRIPCIÓN AL PERIODICO EL COLOMBIANO PARA LA BIBLIOTECA DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA.**

La Biblioteca del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada realiza el proceso de compilación de libros, revistas, material impreso y digital de carácter especializado, elementos requeridos para suplir las necesidades de información de los aprendices y usuarios del Centro, por lo que se precisa la adquisición y actualización de éstos. De acuerdo a los estándares establecidos para las Bibliotecas de Instituciones de Educación, la bibliografía y el material de apoyo a los programas académicos y a los usuarios debe ser actualizado, acorde y pertinente. La Biblioteca a su vez debe proveer la bibliografía e información para apoyar la proyección institucional en la docencia, investigación y difusión del conocimiento.

Los usuarios del Centro de Biblioteca e Información Científica solicitan información veraz y actualizada sobre los avances en sistemas informáticos, administrativos y económicos.

Por lo anterior, se considera conveniente y necesario adquirir textos, revistas, periódicos, material impreso y digital de apoyo para la institución, que ayuden a mejorar la calidad del servicio en las diferentes áreas del conocimiento que permitan a los usuarios de la Biblioteca perfeccionar los conocimientos. De acuerdo a lo anterior y con el fin de cumplir los postulados misionales, se requiere la adquisición de material hemerográfico para prestar información actualizada y veraz.

El Centro de Biblioteca debe estar en continua actualización y brindar en forma oportuna la información sobre los avances y tendencias administrativas, económicas y de sistemas informáticos, que aporte a los usuarios las herramientas actualizadas y veraces requeridas para sus fines y que les permita perfeccionar sus conocimientos. Teniendo en cuenta lo anterior y la poca cantidad de material asignado para cada programa se hace necesario engrosar estos listados promoviendo con ellos una buena base que sirva de apoyo a los procesos académicos.

Que teniendo en cuenta que los medios de comunicación impresos contienen información que permite la actualización por parte de los lectores y que pueden contener datos y temas que resultan de interés para la Entidad en el ejercicio de las funciones de control y vigilancia asignadas por la Constitución Política.

1



EL COLOMBIANO se ha posicionado como líder en Medellín y es el principal diario regional de Antioquia. La primera edición se publicó el 6 de febrero de 1912, con sólo una página, 13 anuncios y únicamente con avisos comerciales. En 1976 se añadieron las primeras imágenes en color. El 12 de febrero de 2011, al celebrar sus 100 años, se dio paso a la edición actual en formato europeo. Es un periódico con visión universal que contribuye a la comprensión de los problemas locales. Con presencia directa en los municipios de Antioquia y regiones vecinas, lo cual se refleja en la estructura de sus ediciones diarias. Se caracteriza por ser un periódico editado con precisión y altos estándares de calidad gráfica, teniendo muy claro lo que es noticia y su contextualización. Tiene un diseño sencillo y ágil en su presentación, innovador y atractivo, organizado por secciones, práctico para su consulta, con formatos cómodos y versátiles, que privilegia la edición y calidad de la información, de tal manera que motiva la lectura.

Lo que se pretende contratar se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisición de la vigencia 2016

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

SUSCRIPCIÓN AL PERIODICO EL COLOMBIANO PARA LA BIBLIOTECA DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA.

Nota: De conformidad con el **Decreto 1082 de 2015**, se deberá indicar e identificar el Bien o servicio, hasta el Cuarto Nivel del Clasificador de Bienes o Servicios. El presente objeto se detalla en cada uno de los elementos a adquirir al frente de cada una de sus elementos a adquirir.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
E	55	10	15	04	PERIÓDICOS

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

Ver Anexo 2

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de Treinta (30) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución CDP N° 11318 del 6 de Agosto de 2018 y Aprobación de Garantía Única.

4. VALOR Y FORMA DE PAGO

El presupuesto disponible por la entidad es de SETESCIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 738.000) M/cte. incluido IVA, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N° 11318 del 6 de Agosto de 2018

El anterior valor, se cancelara de la siguiente manera: dentro de los veinte (20) días siguientes en forma única y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, estos desembolsos estarán sujetos, sin embargo, a la disponibilidad de PAC. Si las facturas no han sido bien elaboradas, o no se acompañan de los documentos que la respalden, los

2



términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura, o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

5. OBLIGACIONES

5.1 DEL SENA

- 5.1.1 Pagar en forma oportuna el valor del contrato.
- 5.1.2 Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
- 5.1.3 Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, acorde con la cláusula de forma de pago, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato.
- 5.1.4 Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
- 5.1.5 Exigir la calidad del servicio objeto del contrato y el cumplimiento de las normas técnicas en caso de que éstas apliquen.
- 5.1.6 Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra el SENA en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
- 5.1.7 Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente elegido de conformidad con el contenido de la invitación pública.
- 5.1.8 Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.
- 5.1.9 Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- 5.1.10 Ejercer la supervisión general del contrato.

5.2 DEL CONTRATISTA: Además de las establecidas en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista deberá

- 5.2.1 Entregar el servicio con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad.
- 5.2.2 Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.
- 5.2.3 Prestar el servicio con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad así como, dar cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas señaladas en la Invitación Pública, estudios previos y adendas (en el caso de que se hubieren expedido).
- 5.2.4 Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
- 5.2.5 No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.



- 5.2.6 Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.
- 5.2.7 Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato.
- 5.2.8 Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.
- 5.2.9 De conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato. Por su parte, EL SENA se obliga a brindar el máximo de colaboración y apoyo al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado, así como a pagar su valor en la forma pactada.
- 5.2.10 Prestar el servicio directamente en el lugar indicado.
- 5.2.11 El Contratista favorecido con la adjudicación no podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto
- 5.2.12 El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto de contrato.
- 5.2.13 Cancelar del valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales.
- 5.2.14 Las demás obligaciones que sean del carácter de los bienes entregados, como resultado del presente proceso de contratación.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de contratación de **MÍNIMA CUANTÍA** de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25, numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993, en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por la **Subsección 5 MINIMA CUANTIA Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.**

7. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTE EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Se Anexa Archivo GTH-F-076_Formato_Analisis_del_Sector

8. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad con lo estipulado en el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección La exigencia de tales condiciones será adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.



11. SUPERVISIÓN

De conformidad con lo determinado en la ley 1474 y la resolución 00202 del 2014, proferida por el Director General del SENA, será responsable de la supervisión del presente contrato la persona quien sea designada por el ordenador del gasto, quien será la encargada de vigilar y controlar la iniciación, ejecución y liquidación del contrato que suscriba y así mismo verificar que se cumplan con las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuétales establecidas en el contrato y sus respectivos planes operativos, cuando a ello hubiere lugar.

Se expide en Caldas a los 16 días de Agosto de 2018

Maria Mercedes Velez Sanchez
Subdirectora

Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada

Proyectó: Juan Carlos Arango Alvarez

Vo.Bo: Alvaro de Jesús Echavarría Montoya ✓



8.1 REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO (HABILITADO/INHABILITADO)

- ✓ Certificado de existencia y representación legal vigente, inferior a treinta días de la fecha de presentación de oferta, en donde el objeto social esté directamente relacionado con el objeto contractual. Aclaración: Este documento aplica para las Personas Naturales: Certificado de Registro Mercantil, en caso de tener establecimiento o nombre comercial inferior a un mes de la fecha de presentación de la oferta.
- ✓ Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal (cuando se requiera)
- ✓ Copia del documento de identidad del Representante Legal de la empresa.
- ✓ Fotocopia del RUT – en el cual se pueda verificar el NIT y que la Actividad Económica esté directamente relacionada con el objeto contractual.
- ✓ Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades suscrito por el representante legal.
- ✓ Certificación Bancaria de la empresa.

- ✓ Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal ó revisor fiscal cuando este exista y anexar copia de planilla de pago cancelada

El SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, y en el certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación.

8.2 REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

N/A

9. RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL PROCESO CONTRACTUAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO 1082 DE 2016.

Ver Anexo 3

10. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO : SI ____ NO X



ANEXO 1

CERTIFICACION DE LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO SOBRE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA LA ACTIVIDAD QUE SE PRETENDE CONTRATAR

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada y una vez verificada la capacidad de realizar la prestación del servicio, se comprobó que no es posible prestar **SUSCRIPCIÓN AL PERIODICO EL COLOMBIANO PARA LA BIBLIOTECA DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA.**

Dada en Caldas (Antioquia), a los 16 días de Agosto de 2018

Maria Mercedes Velez Sanchez
Subdirectora

Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada

Proyectó: Juan Carlos Arango Alvarez

Vo.Bo: Alvaro de Jesús Echavarría Montoya



Date	Description	Amount
1/1/20	Opening Balance	1000.00
1/15/20	Cash Sale	250.00
2/1/20	Cash Sale	300.00
2/15/20	Cash Sale	150.00
3/1/20	Cash Sale	200.00
3/15/20	Cash Sale	100.00
3/31/20	Closing Balance	1800.00



ANEXO 2

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

El proponente deberá presentar su propuesta técnica y económica con base en el siguiente formato en el que todos los valores deberán expresarse en pesos colombianos, no estarán sujetos a revisiones, cambios ni ajustes durante el plazo de validez de la oferta y vigencia del contrato.

ITEM	CANTIDAD	VALOR TOTAL
ALIANZA, PERIODICO LA REPUBLICA Y EL COLOMBIANO – 12 MESES ALOR ALIANZA EL COLOMBIANO + LA REPUBLICA	2	\$738.000

El valor unitario de los elementos tan solo será tomado como valor de referencia para la selección del proveedor, sin embargo el contrato se ejecutara por la totalidad del presupuesto disponible, no obstante si en su momento la entidad llegara a necesitar algún elemento con relación directa al objeto del presente proceso de contratación, el proveedor suministrara al SENA dicho elemento por el valor del mercado.



ANEXO 3

MATRIZ DE RIESGOS
SENA - CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA

SUSCRIPCIÓN AL PERIÓDICO EL COLOMBIANO PARA LA BIBLIOTECA DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA

ANÁLISIS DE RIESGOS CONFORME DECRETO 1082 DE 2015 Y CIRCULAR 5 DEL MANUAL DE COLOMBIA COMPRAS EFICIENTES.

NO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS
1	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA POR LOS TÉCNICOS NO SEA VERAZ	INEFECTIVIDAD EN LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD	1	3	4	BAJO	ENTIDAD	EN EL COMITÉ VERIFICAR LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN	RIESGO REGULATORIO	QUE LA NORMATIVIDAD DE IMPUESTOS SOBRE PRODUCTOS CAMBIE SUSTANCIALMENTE	VARIACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO	2	2	3	BAJO	CONTRATISTA	INFORMAR AL CONTRATISTA
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	SOBRECOSTOS EN LOS BIENES/SERVICIOS A CONTRATAR EN ESTUDIOS DE MERCADO.	MONTO DE PRESUPUESTO OFICIAL POR ENCIMA O EN SU DEFECTO POR DEBAJO	3	5	8	RIESGO EXTREMO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS DE MERCADO AL ENCONTRARSE DISPERSIÓN EN SUS VALORES.
4	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	RIESGO FINANCIERO	QUE LA ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO NO HAYA SIDO LA ADECUADA	INEFECTIVIDAD EN EL PRESUPUESTO	3	2	2	RIESGO EXTREMO	ENTIDAD	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA
5	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	RIESGO DE SELECCIONAR AQUELLOS QUE NO CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS HABILITANTES O SE ENCUENTREN INCURSOS EN ALGUNA INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	TRASGREDE EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y ECONOMÍA PROPIOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL	1	5	6	RIESGO EXTREMO	ENTIDAD	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EVALUADOR
6	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	RIESGO DE COLUSIÓN	LA ADJUDICACIÓN INAPROPADA DEL CONTRATO	2	2	4	RIESGO EXTREMO	CONTRATISTA	DISEÑO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE COLUSIÓN
7	ESPECÍFICO	INTERNO	SELECCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	FALTA DE CONOCIMIENTO POR PARTE DE LOS EVALUADORES	MALA ESCOGENCIA DEL PROVEEDOR	1	2	3	ALTO	ENTIDAD	CAPACITACIÓN PERSONAL
8	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONÓMICO	OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS	OFERTAS PRESENTADAS POR LOS OPERANTES CON PRECIOS BAJOS NO ACORDES A LAS DEMAS OFERTAS Y MERCADO	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	DAR APLICACIÓN AL ARTÍCULO 28 DEL DECRETO 1082 DE 2015
9	ESPECÍFICO	INTERNO	SELECCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE EL EXPEDIENTE NO SE CONFORME CORRECTAMENTE	FALTA DE INFORMACIÓN COMPLETA DENTRO DEL PROCESO	2	1	3	BAJO	ENTIDAD	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL
10	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	RIESGO OPERACIONAL	RIESGO DE QUE NO SE FIRME EL CONTRATO	OBSTRUYE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1	5	6	ALTO	ENTIDAD/CONTRATISTA	SEGUIMIENTO PARA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO



11	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	RIESGO OPERACIONAL	RIESGO QUE NO SE PRESENTEN LAS GARANTIAS REQUERIDAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACION O QUE SU PRESENTACION SEA TARDA, SIEMPRE Y CUANDO SE HUBIEREN SOLICITADO DENTRO DEL PROCESO	AECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	2	5	7	ALTO	ENTIDAD/CONTRATISTA	SEGUIMIENTO PARA QUE SE APORTEN LAS GARANTIAS REQUERIDAS
12	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	RIESGO OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS	ENTREGA NO OPORTUNA DE LOS INSUMOS Y/O EL SERVICIO	4	3	4	BAJO	CONTRATISTA	PRESENTAR POR PARTE DEL SUPERVISOR EL RESPECTIVO CRONOGRAMA DE ENTREGA DE LOS INSUMOS Y CORROBORAR CON EL CONTRATISTA LA HORA Y LUGAR DE LA ENTREGA HORA Y FECHA EXACTAS
13	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	RIESGO OPERACIONAL	SE DECLARA DESIERTO POR OFERTANTES O INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	RETRASO EN EL INICIO DE LA EJECUCION	1	1	1	BAJO	ENTIDAD	PRESENTAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO EL INICIO
14	ESPECIFICO	INTERNO/EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	ROMPIMIENTO DEL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.	SE DESIGUIBRA EL PRESUPUESTO DEL CONTRATO PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS	2	4	6	ALTO	ENTIDAD/CONTRATISTA	REVISION DE LOS ESTUDIOS DE MERCADO AL ENCONTRARSE DISPERSION EN SUS VALORES.
15	ESPECIFICO	INTERNO/EXTERNO	PLANIFICACION-ADJUDICACION-EJECUCION	ESPECIFICO	CAMBIOS EN LAS TARIFAS, CAMBIOS EN LOS REGIMENES ESPECIALES, EXPEDICION DE NORMAS DE CARÁCTER TÉCNICO O CALIDAD	ALTERA LA EFICIENCIA DEL PROCESO DE CONTRATACION, ES DECIR QUE LA ENTIDAD ESTATAL NO PUEDE SATISFACER LA NECESIDAD QUE MOTIVO EL PROCESO CON CALIDAD Y PERTINENCIA	3	2	5	MEDIO	ENTIDAD	CONSULTAR LAS POSIBLES VARIACIONES DE LA NORMATIVIDAD AL RESPECTO Y APLICAR MECANISMOS QUE AMINOREN LOS EFECTOS DEL RIESGO

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Antioquia

Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada
Kilometro 6 Via La Pintada, Caldas (Antioquia) – (4) 576 00 00
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



NO	IMPACTO DESPUES DE TRATAMIENTO			¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTACION AL TRATAMIENTO	ETAPA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	ETAPA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO						
1	1	2	3	BAJO	COORDINADOR DE AREA	ETAPA DE PLANEACION	ETAPA DE EJECUCION	REVISION DE LA NECESIDAD	EN CADA ETAPA DEL PROCESO
2	2	2	4	ALTO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES Y ADQUISICIONES	ETAPA DE PLANEACION	ETAPA DE EJECUCION	REVISION DE NORMATIVIDAD	MESESUALMENTE
3	1	3	4	ALTO	PROFESIONAL DEL AREA DE COMPRAS EN ELABORAR EL ESTUDIO DE MERCADO	ETAPA DE PLANEACION	ETAPA DE EJECUCION	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL GRUPO DE CONTRATACION A LOS CASOS EN QUE SE PRESENTE LA SITUACION	POR EVENTO
4	1	2	2	ALTO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES Y ADQUISICIONES	ETAPA DE PLANEACION	ETAPA DE EJECUCION	MONITOREO DE LAS ETAPAS PREPARATORIAS	SEMANAL
5	1	4	5	ALTO	GRUPO DE EVALUADOR DE LA ENTIDAD	ETAPA DE PLANEACION	ETAPA PRECONTRACTUAL	EVALUACION OBJETIVA A LA LUZ DE LA INVITACION O PLEGOS	SEMANAL
6	1	1	2	BAJO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES Y ADQUISICIONES	ETAPA DE PLANEACION	ETAPA DE EJECUCION	VALORACION DE LA PROBABILIDAD DE LA COLUSION	CRONOGRAMA DE PROCESO
7	1	1	2	BAJO	REGIONAL Y SUBDIRECCION DE CENTRO	ETAPA DE PLANEACION	ETAPA PRECONTRACTUAL	VERIFICAR QUE EL GRUPO EVALUADOR CONOZCA EL PROCESO A EVALUAR	CRONOGRAMA DE PROCESO
8	1	3	4	BAJO	COMITÉ EVALUADOR	ETAPA DE PLANEACION	ETAPA PRECONTRACTUAL	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL GRUPO DE CONTRATACION A LOS CASOS EN QUE SE PRESENTE LA SITUACION	POR EVENTO
9	1	1	2	BAJO	GRUPO INTEGRADO DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD	ETAPA DE PLANEACION	ETAPA POSTCONTRACTUAL	SEGUIMIENTO EN LA CONFORMACION DEL EXPEDIENTE	CRONOGRAMA DE PROCESO
10	1	4	5	MEDIO	GRUPO INTEGRADO DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD - COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES Y ADQUISICIONES	ETAPA DE PLANEACION	ETAPA CONTRACTUAL	VERIFICACION DE SUSCRIPCION	CRONOGRAMA DE PROCESO
11	1	3	4	BAJO	GRUPO INTEGRADO DE CONTRATACION, SUPERVISOR DESIGNADO POR LA ENTIDAD - COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES Y ADQUISICIONES	ETAPA DE PLANEACION	ETAPA CONTRACTUAL	VERIFICACION QUE SE APORTARON LAS GARANTIAS	CRONOGRAMA DE PROCESO
12	1	4	2	BAJO	SUPERVISIO DE CONTRATO	ETAPA DE PLANEACION	ETAPA CONTRACTUAL	OBSERVANCIA DEL MANUAL DE SUPERVISION	PERMANENTE
13	1	1	1	BAJO	SUPERVISIO DE CONTRATO	ETAPA DE PLANEACION	INICIO DE ETAPA DE SELECCION	OBSERVANCIA DEL MANUAL DE SUPERVISION	PERMANENTE
14	1	4	5	MEDIO	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL GRUPO DE CONTRATACION A LOS CASOS ENQUE SE PRESENTE LA SITUACION	ETAPA DE PLANEACION	INICIO DE ETAPA DE SELECCION	REVISION ALEATORIA DE PROCESOS CONTRACTUALES	MESESUAL
15	2	1	3	BAJO	PERSONAL QUE INTERVIENE EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO CONTRACTUAL	ETAPA DE PLANEACION	ETAPA CONTRACTUAL	CONSULTAR LAS POSIBLES VARIACIONES DE LA NORMATIVIDAD AL RESPECTO Y APLICAR MECANISMOS QUE AMINOREN LOS EFECTOS DEL RIESGO	MESESUAL

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Antioquia

Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada
Kilometro 6 Via La Pintada, Caldas (Antioquia) – (4) 576 00 00
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



NOTA: LA ANTERIOR MATRIZ SE REALIZO EN OBSERVANCIA A LAS SIGUIENTES TABLAS SEGÚN CIRCULAR 8 DEL 10 DE DICIEMBRE QUE REEMPLAZA INTEGRALMENTE A LA ANTERIOR, EXPEDIDA MEDIANTE CIRCULAR NRO. 5 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013 POR LA CUAL LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO COMO ENTE RECTOR DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA Y, EN REFERENCIA NORMATIVA 17 Y LITERAL (A) DEL NUMERAL 2 DEL ARTICULO 159 DECRETO 1082 DE 2015 Y ARTICULO 3 DEL DECRETO 4170 DE 2013 PRESENTA EL MANUAL PARA LA IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN VERSIÓN FINAL: VERSIÓN M-ICR-01 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2013, EL CUAL ESTÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/ES/MANUALES.DE COLOMBIA COMPRAS EFICIENTE

ESPACIO EN BLANCO

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Antioquia

Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada
Kilometro 6 Via La Pintada, Caldas (Antioquia) – (4) 576 00 00
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Antioquia

Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada
Kilometro 6 Via La Pintada, Caldas (Antioquia) – (4) 576 00 00
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

